

DECRETO Nº 0878/24

San Martín de los Andes, 2 0 MAY 2024

VISTO:

El Decreto N°834/24 de fecha 13 de mayo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Sr. Intendente Municipal, Carlos Saloniti, solicitó licencia por razones particulares el día 14 de Mayo del 2024.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 18 de Mayo a partir de las 00:00 horas.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del Acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de las 00:00 horas del día 18/11/2023.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y archívese.

R.M

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Dr. Carlos Salenier
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes